

AUTORIZA PAGO DE PRESTADORES

Resolución N° 77 / 2017

San Miguel, 26 de septiembre de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 1774/2017 de 22 de agosto de 2017 del Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, dirigido al Director de Administración y Finanzas, don Christian Álvarez Zamora, por el cual solicita el pago de la prestación de servicio de instalación de un regulador de voltaje a un equipo de rayos X del CESFAM Recreo, adjuntando la boleta de honorarios N° 354 de fecha 30 de julio de 2017, emitida por don Víctor Hugo Troncoso Navarro, y que visó el pago de la boleta de honorarios anteriormente señalada.
2. El Memo N° 1072/2017 de 02 de agosto de 2017 de la Subdirectora de CESFAM Recreo, dirigido al Director de Salud de la CMSM, Dr. Daniel Ruiz Maldonado, que informa sobre la prestación de servicio de instalación de un regulador de voltaje a un equipo de rayos X del CESFAM Recreo, el cual adjunta la boleta de honorarios N° 354 de fecha 30 de julio de 2017, emitida por don Víctor Hugo Troncoso Navarro.
3. La boleta de honorarios N° 354 de fecha 30 de julio de 2017, emitida por don Víctor Hugo Troncoso Navarro, por el servicio prestado y anteriormente individualizado.
4. El Memo interno N° 152 de 31 de julio de 2017 de la Jefa del Programa Odontológico del CESFAM Recreo, Dra. Verónica Zambrano Canelo, que informa la prestación de un servicio de instalación de un regulador de voltaje a un equipo de rayos X del CESFAM Recreo por parte del Técnico, Sr. **VÍCTOR HUGO TRONCOSO NAVARRO**, cédula de identidad N° 5.635.514-6. El servicio anteriormente indicado se ejecutó a petición de la Dra. Verónica Zambrano Canelo en carácter de urgente, por los constantes cortes de suministro eléctrico y cambios de voltaje, lo que podía dañar gravemente al equipo.

5. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
6. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago por la prestación de servicios de instalación de un regulador de voltaje a un equipo de rayos X del CESFAM Recreo, realizado por don **VÍCTOR HUGO TRONCOSO NAVARRO**, cédula de identidad N° 5.635.514-6, por la suma única y total de \$94.000 pesos, impuesto incluido, de fecha 30 de julio del 2017, con cargo al Presupuesto de Salud del año 2017.
2. Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mario Varela
MARIO VARELA MONTERO

SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

lm
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. /